

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison, 4, Chamartín,
28006 Madrid

En Valencia, a 2 de julio de 2025

RE: EMEA SELECT FUND I, FCRE
Hecho Relevante – Disolución y liquidación del Fondo

A la atención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Como continuación al Hecho Relevante publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 27 de enero de 2025 relativo al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de EMEA SELECT FUND I, FCRE (el “**Fondo**”), por la presente se hace constar que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Fondo y el Estado de Flujos de Efectivo del Fondo han sido debidamente auditados.

Se adjuntan a la presente, como Anexo, los estados financieros del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de auditoría, los cuales ya se han hecho llegar al partícipe inicial y único partícipe del Fondo.

Muy atentamente,

PLUG AND PLAY EMEA FUND MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

D. Seená Amidhozour
Consejero delegado

Anexo

**EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E.
(En liquidación)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E. (En liquidación) por encargo de los administradores de Plug and Play EMEA Fund Management, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E. (En liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="263 448 662 481">Proceso de liquidación del Fondo</p> <p data-bbox="263 504 798 660">Como se indica en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad gestora, acordó la disolución y posterior liquidación del Fondo.</p> <p data-bbox="263 683 798 974">Por este motivo, los administradores de la Sociedad gestora del Fondo han formulado las cuentas anuales sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el cual no difiere significativamente del marco que se utilizaría basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 2.b de la memoria adjunta.</p> <p data-bbox="263 996 798 1120">Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre las cuentas anuales adjuntas considerándolo un aspecto relevante de la auditoría.</p>	<p data-bbox="837 504 1356 560">A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:</p> <ul data-bbox="837 582 1460 1176" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="837 582 1460 772">• En relación con el proceso de liquidación del Fondo, hemos comprobado que el mismo cumple con lo establecido en el Reglamento de Gestión. Asimismo, hemos obtenido las comunicaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. <li data-bbox="837 795 1460 974">• Hemos leído las actas del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del fondo y hemos revisado el acta de fecha 31 de diciembre de 2024 en la que se acuerda la disolución y el proceso de liquidación del Fondo. <li data-bbox="837 996 1460 1176">• Hemos comprobado la documentación soporte de la aprobación y hemos revisado mediante procedimientos sustantivos el saldo pendiente registrado a 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar". <p data-bbox="837 1198 1460 1288">De los procedimientos de auditoría realizados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E. (En liquidación)

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

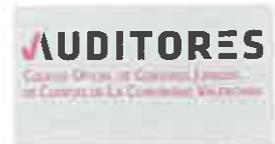
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Rocío García Sastre (23405)

17 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 30/25/01992

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E.,
(En liquidación)**

Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023*
ACTIVO CORRIENTE		24.750,62	50.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	24.750,62	50.000,00
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		-	-
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		24.750,62	50.000,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023*
PASIVO CORRIENTE		7.895,76	10.404,41
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	7	7.895,76	10.404,41
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		7.895,76	10.404,41
PATRIMONIO NETO		16.854,86	39.595,59
FONDOS REEMBOLSABLES		16.854,86	39.595,59
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes	8	50.000,00	50.000,00
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores	3	(10.404,41)	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio	3	(22.740,73)	(10.404,41)
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		24.750,62	50.000,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2024	2023*
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		79.964.844,97	79.960.404,41
Patrimonio total comprometido	8	40.000.000,00	40.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8	39.950.000,00	39.950.000,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	11	14.844,97	10.404,41
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		79.964.844,97	79.960.404,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023*</u>
Ingresos financieros		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (netos)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		-	-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	-
		-	-
MARGEN BRUTO		-	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	10	(22.740,73)	(10.404,41)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(22.740,73)	(10.404,41)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(22.740,73)	(10.404,41)
Impuesto sobre beneficios	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(22.740,73)	(10.404,41)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023*
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(22.740,73)	(10.404,41)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(14.844,97)	(10.404,41)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	Participes	Resultado del ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
SALDO INICIAL DEL AÑO 2023*						
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	(10.404,41)	-	(10.404,41)	-	(10.404,41)
Operaciones con participes	50.000,00	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Suscripciones	50.000,00	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023*	50.000,00	(10.404,41)	-	39.595,59	-	39.595,59
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	(22.740,73)	-	(22.740,73)	-	(22.740,73)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	10.404,41	(10.404,41)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	50.000,00	(22.740,73)	(10.404,41)	16.854,86	-	16.854,86

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO DEL 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

	Participes	Resultado del ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
SALDO INICIAL DEL AÑO 2023*						
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(10.404,41)	-	(10.404,41)	-	(10.404,41)
Operaciones con participes	50.000,00	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Suscripciones	50.000,00	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	50.000,00	(10.404,41)	-	39.595,59	-	39.595,59

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(25.249,38)	-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(22.740,73)	(10.404,41)
Ajustes del resultado	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(2.508,65)	10.404,41
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(2.508,65)	10.404,41
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Pagos por inversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	50.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	50.000,00

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	50.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(25.249,38)	50.000,00
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	50.000,00	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	24.750,62	50.000,00

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación) MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (en adelante el "**Fondo**") se constituyó como Fondo de Capital Riesgo Europeo el 6 de julio de 2023, por un periodo de tiempo definido de 10 años a contar desde el momento de su inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El Fondo fue inscrito en la CNMV el 22 de diciembre de 2023 con el número 137.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la calle del Testar, N.º 8, 46980 Paterna (Valencia). Las funciones de gestión, dirección y administración del Fondo han sido encomendadas a Plug and Play Emea Fund Management, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la "**Sociedad Gestora**").

El objeto social de la Sociedad Gestora, de acuerdo con sus estatutos, consiste en la gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos de Fondos de Capital-Riesgo y Sociedades de Capital-Riesgo, así como la administración y comercialización de dichas entidades y las actividades relacionadas con los activos de las entidades, en concreto: i) servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores; ii) el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital; iii) estrategia industrial y materias relacionadas; y iv) el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo decidió proceder a la disolución y posterior liquidación del Fondo.

El Fondo se rige por las disposiciones vigentes en materia de Entidades de Capital Riesgo contenidas, fundamentalmente, en los términos previstos en el Artículo 67.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR") y el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos, modificado mediante el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017 (el "Reglamento 345/2013"), está inscrito con el número 137 en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Su objeto social principal consiste en la en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas tecnológicas en fases pre-seed, seed, serie A y serie B, pero con especial atención en las empresas en fases seed y serie A.

De acuerdo con el Reglamento 345/2013, el Fondo deberá:

- i. Invertir al menos el setenta por ciento (70%) del total de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que constituyan inversiones cualificadas, calculadas sobre la base de los importes invertibles una vez deducidos todos los costes pertinentes y las tenencias en efectivo y equivalentes de efectivo, dentro de un plazo establecido en su reglamento o en sus documentos constitutivos;
- ii. No utilizar más de treinta por ciento (30%) del total de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos que no sean inversiones cualificadas, calculado sobre la base de los importes invertibles una vez deducidos todos los costes pertinentes y las tenencias en efectivo y equivalentes de efectivo.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Asimismo, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal conforme a lo previsto en la Ley, y siempre en atención a las restricciones de la Política de Inversión descrita a continuación.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos garantizados o no garantizados concedidos a una Sociedad Participada en la que el Fondo ya posea inversiones admisibles, siempre que no se destine a tales préstamos más de treinta (30%) de los Compromisos Totales.

El Fondo no ha desarrollado su actividad como un fondo de fondos ni el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023. Además, no se espera que vaya a desarrollar dicha actividad puesto que se encuentra en periodo de liquidación.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR). Asimismo, el Fondo también se regula por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital riesgo.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Constitución con un patrimonio mínimo de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 euros).
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad este completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo, de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no cuenta con inversiones objeto de su actividad y se encuentra en liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 tampoco contaba con inversiones de este tipo.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de las letras b) y c) anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. A tales efectos se considerarán aptos los mercados que cumplan simultáneamente las siguientes características:
 - a) Tratarse de un segmento especial o de un mercado extranjero cuyos requisitos de admisión sean similares a los establecidos en la normativa estipulada para los sistemas multilaterales de negociación.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- b) Tratarse de un mercado especializado en valores de pequeñas y medianas empresas.
 - c) Estar situado en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar doble imposición con cláusula de intercambio de información o de acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.
- En el caso de que una entidad de capital-riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la entidad de capital-riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
 - Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa y del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades o de su Sociedad Gestora.
 - El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.
 - Se podrá invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades capital-riesgo constituidas conforme a la Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características establecidas en la Ley. Para que la inversión en las entidades extranjeras se compute dentro del coeficiente obligatorio establecido en la Ley, será preciso que las propias entidades o sus sociedades gestoras estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades capital-riesgo reguladas en la Ley.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio.

Al 31 de diciembre de 2024 el fondo se encuentra en liquidación y no cumple con dichos coeficientes, sin embargo, tiene dispensa del cumplimiento de estos coeficientes dado que no ha transcurrido más de tres años desde la inscripción en el registro de la CNMV. A cierre del ejercicio 2023 también aplicaba la misma dispensa.



EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

En concreto, a efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos, se calcularía durante los tres (3) primeros años del Fondo, por el sistema de coste medio ponderado y en cualquier supuesto, conforme con las normas de reporting y valoraciones emitidas por Invest Europe en cada momento, sin embargo, debe tenerse en cuenta que el fondo se encuentra en liquidación.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la disolución del Fondo y consecuente apertura del periodo de liquidación, cesando ésta como Sociedad Gestora del Fondo y pasando a asumir la función de liquidador. Dicha decisión se ha tomado puesto que desde la constitución e inscripción del Fondo en el correspondiente registro administrativo de la CNMV no se ha comercializado entre inversores ni se ha realizado ninguna inversión, por lo que es un Fondo sin actividad.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 31 de marzo de 2025 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, como consecuencia de la decisión de liquidación del Fondo por parte de la Sociedad Gestora.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, tal y como se explica en los siguientes párrafos y dado que con fecha 31 de diciembre de 2024 los consejeros de la Sociedad Gestora acordaron su disolución y posterior liquidación (Nota 1.b), se ha aplicado la Resolución del 18 de octubre de 2013 mencionada en el apartado anterior.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de la Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre), que dicha resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Capital Riesgo en todo lo establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones), el Consejo de Administración de la Sociedad gestora, dado que han acordado la disolución y posterior liquidación del Fondo, han formulado estas cuentas anuales sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo, considera que no se hubieran producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que el valor liquidable de los activos y pasivos se asimila a su valor contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. De todos modos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen inversiones en Entidades Participadas que no se consideran Grupo.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

En este sentido, la Dirección del Fondo no considera que existan grandes incertidumbres futuras en tanto y cuanto el Fondo será disuelto y liquidado en los próximos meses. Asimismo, los saldos a 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados por su valor liquidable, por lo que no se esperan riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

f) Comparación de la información

El Fondo fue constituido con fecha 6 de julio del 2023. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta junto con la información del ejercicio 2023, sin embargo, la información de ambos ejercicios no es comparable. Por un lado, la información referente al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se formuló bajo el principio de empresa en funcionamiento, mientras que la información relativa al ejercicio actual no se formula bajo dicha premisa por encontrarse en liquidación.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Principios distintos a los de empresa en funcionamiento

Con fecha 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo decidió proceder a la liquidación del Fondo. Por ese motivo, ha decidido formular las cuentas anuales bajo principios contables distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo considera que no se hubieran producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

i) Cambios en criterios contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo decidió proceder a la liquidación del Fondo. Por ese motivo, ha decidido formular las cuentas anuales bajo principios contables distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo considera que no se hubieran producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y que será sometida a la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora antes de proceder a la liquidación, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(14.844,97)	(10.404,41)
	<u>(14.844,97)</u>	<u>(10.404,41)</u>
Aplicación		
A compensación de caja (liquidación)	(14.844,97)	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(10.404,41)
	<u>(14.844,97)</u>	<u>(10.404,41)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en balance ningún activo financiero.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los Activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de estos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También deberán tenerse en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En el supuesto de que exista deterioro de valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá el deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor.

- Instrumentos de patrimonio cotizados

Su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



18

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se reconoce como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se efectuarán correcciones valorativas por deterioro de valor siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:

i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplen las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Para el caso de inversiones en capital inicio, en el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio

En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado de Registro y valoración de los activos financieros.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irreparable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como: (i) probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario; (ii) posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario; y (iii) remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

k) Impuestos corrientes y diferidos

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

l) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones que representan el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del Fondo a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación) MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultado por enajenaciones (neto)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Transacciones con vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales. El Fondo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

o) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.



EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

p) Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que el Fondo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Fondo espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

5. Gestión de riesgos

Las actividades del Fondo, por su operativa, pueden estar expuestas en diversos grados a riesgos financieros de distinta índole: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros, derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. La gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez y la Sociedad Gestora identifica, evalúa y cubre, en su caso, los riesgos financieros.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a las contrapartes de las cuentas bancarias, de los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de los préstamos con empresas del grupo, asociadas y otras. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se trabaja con entidades de reconocido prestigio y solvencia. Por lo que respecta a los préstamos, el riesgo de crédito se mitiga mediante el seguimiento directo y periódico de la cartera de participadas. La Sociedad Gestora participa activamente en los órganos de gobierno de las compañías participadas y lleva a cabo un seguimiento periódico de su gestión y evolución financiera.



EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

El importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de balance es el importe registrado en libros.

Las inversiones financieras del activo no están garantizadas, ni existen colaterales a las mismas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo de las necesidades de tesorería del Fondo, actualizando periódicamente las solicitudes de desembolso previstas de las compañías participadas, así como los pagos operativos del Fondo. Dichas necesidades se atienden mediante solicitudes de desembolso a los inversores, en base a su compromiso de inversión en el Fondo.

El riesgo de liquidez no es significativo. El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para atender sus compromisos de inversión y de pago a corto y medio plazo.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas en el tipo de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que estén denominados las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de tipo de interés se considera inmaterial, ya que el Fondo no cuenta con apalancamiento y los préstamos concedidos a las compañías de la cartera son generalmente a un tipo de interés establecido no sujeto a la evolución de índices de referencia.

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en divisa en entidades participadas. La evolución del tipo de cambio del euro y la divisa correspondiente podría generar un riesgo de incremento del compromiso de inversión en divisa respecto de la inicialmente prevista, si la divisa se apreciara significativamente. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del tipo de cambio.

El riesgo de precio surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados por factores específicos del propio instrumento financiero o por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, el Fondo utiliza distintos métodos de valoración, entre los que destacan:

- Para instrumentos financieros cotizados, los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- Para los restantes instrumentos financieros se consideran diferentes métodos de valoración, como el valor de transacciones recientes sobre el propio valor en condiciones de independencia, precios de transacciones comparables, análisis de flujos de efectivo descontados o patrimonio neto.

Dichos métodos de valoración se aplican siguiendo los criterios International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines desarrolladas por Invest Europe, vigentes en cada momento, y en cumplimiento de las normas de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación) MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Procesos de valoración

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Cualquier variación sobre el valor inicial reconocido del activo, se recoge como una variación en el Patrimonio Neto del Fondo, a través de ajustes por cambio de valor o, en aquellos casos en los que se produjera un deterioro, a través del correspondiente registro del gasto en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración como las descritas previamente.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Fondo para instrumentos financieros similares.

d) Otros riesgos

Se considera riesgo operacional aquel riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Dicho riesgo se gestiona como parte de la gestión global del riesgo mediante el seguimiento continuo por parte de la Sociedad Gestora.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad Gestora ha llevado a cabo la automatización de determinados procesos recurrentes del Fondo que conllevan la gestión y manipulación de numerosa información numérica, mediante la contratación de una plataforma digital a la que tienen acceso los inversores del Fondo. Adicionalmente, cuenta con planes de contingencia en caso de incidente que afectara a las instalaciones de la Sociedad Gestora, contando con medios para duplicar el archivo de información y recuperar la parte más relevante.

Debido a la disolución, acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad gestora el 31 de diciembre de 2024 y a la apertura del periodo de liquidación del Fondo, la gestión de los riesgos financieros está dirigida a las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y repartir el patrimonio resultante.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tesorería	24.750,62	50.000,00
	<u>24.750,62</u>	<u>50.000,00</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en CaixaBank en euros en una cuenta corriente no remunerada.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

7. Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores varios	7.895,76	10.404,41
	<u>7.895,76</u>	<u>10.404,41</u>

El saldo del ejercicio 2024 y 2023 se corresponde, principalmente, con los honorarios de los auditores por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de julio y el 31 de diciembre de 2023 por importe de 6.180,00 euros y 6.000,00 euros respectivamente, no existiendo otros honorarios adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo. El importe restante del saldo del ejercicio 2023 que ascendía a 4.404,41 euros correspondía a diferentes acreedores.

La entrada en vigor de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece el deber de informar del periodo medio de pago a proveedores. En relación con esta obligación de información, a cierre del ejercicio 2024 y su comparativo, el Fondo no ha realizado pagos en ninguno de los dos ejercicios que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, a cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

8. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 40.000.000,00 euros.

El total de Patrimonio Total Comprometido no exigido a cierre de 2024 y 2023 asciende a 39.950.000,00 euros.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora podrá suscribir participaciones de clase A y clase B, de distintas características, que tendrán un valor inicial por participación de 10 euros.

Los Partícipes del Fondo serán principalmente inversores institucionales y patrimonios familiares o personales de cierta entidad, cuyos Compromisos de Inversión mínimos ascenderán a 1.000.000 euros, si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar la suscripción de Compromisos de Inversión por un importe inferior, siempre que se cumplan las disposiciones previstas en el artículo 6 del Reglamento 345/2013.

La Sociedad Gestora, directamente o a través de los Miembros del Equipo de Gestión, suscribirán unos Compromisos de Inversión totales equivalentes al menos al cinco por ciento (5%) de los Compromisos Totales del Fondo.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Las distribuciones a los Partícipes se realizarán con arreglo a los siguientes criterios y órdenes de prelación:

(a) en primer lugar, a todos los Partícipes (esto es, los titulares de Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B), a prorrata de su participación, hasta que cada uno haya recibido Distribuciones por un importe igual a sus Compromisos de Inversión;

(b) en segundo lugar, una vez se cumpla el supuesto de la letra (a) anterior, a todos (i) el ochenta por ciento (80%) a todos los Partícipes (es decir, titulares de Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B), a prorrata de su participación; y (ii) el veinte por ciento (20%) a los titulares de Participaciones de Clase A, a prorrata de su participación

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

El Fondo se constituyó en el ejercicio 2023 con un patrimonio inicial desembolsado de 50.000,00 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas 5.000 participaciones de clase A por el siguiente partícipe:

Denominación del partícipe	Porcentaje de participación
Plug and Play EMEA Fund Management S.G.E.I.C, S.A.	100,00%

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

9. Otros resultados de explotación

Comisiones satisfechas: Comisión de Gestión

Según se indica en la Nota 1, la administración, representación y dirección del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión que se contabiliza en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas". Dicha comisión de gestión se paga en función de lo siguiente:

(a) Desde el día en que tenga lugar el primer cierre en los términos previstos en la primera Capital Call hasta el final del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión igual al dos por ciento (2%) sobre los Compromisos Totales;

(b) posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión igual al dos por ciento (2%) calculado sobre el Coste de Adquisición de las inversiones que aún permanecen en la cartera del Fondo (descontando el Coste de Adquisición de las depreciaciones irreversibles).

El Fondo no ha devengado ninguna comisión de gestión en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

10. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios profesionales	22.740,73	10.404,41
	<u>22.740,73</u>	<u>10.404,41</u>

11. Situación fiscal

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades corriente y diferido del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado contable antes de impuestos	(14.844,97)	(10.404,41)
Ajustes positivos a la base imponible	-	-
Ajustes negativos a la base imponible	-	-
Resultado contable ajustado	<u>(14.844,97)</u>	<u>(10.404,41)</u>
Diferencias temporales	-	-
Base imponible previa	<u>(14.844,97)</u>	<u>(10.404,41)</u>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible fiscal	<u>(14.844,97)</u>	<u>(10.404,41)</u>
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>-</u>	<u>-</u>

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación) MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas por importe de 25.249,38 euros (10.404,41 euros en 2023).

Adicionalmente, el gasto/ (ingreso) por el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre sociedades corriente	-	-
Impuesto sobre sociedades diferido	-	-
	-	-

El impuesto corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible y aplicar, asimismo, bonificaciones y deducciones a la cuota. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades corriente y no corriente, ya que a cierre del ejercicio 2024 no mantiene saldos con las Administraciones Públicas por dichos conceptos.

El Fondo tributa conforme al régimen especial de las entidades de capital-riesgo previsto en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante "LIS"), resultándole de aplicación el régimen general de la LIS en todo lo no previsto en dicho artículo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, podrían derivarse pasivos fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva, pero que previsiblemente, no afectarían de forma significativa al balance adjunto, siendo remota la existencia de cualquier contingencia al respecto.

12. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E (En liquidación)
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

13. Órgano de Administración y Alta Dirección

a) Retribución al Órgano de Administración

Los Administradores no han recibido durante el ejercicio 2024 y 2023 remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. Tampoco existen al cierre del ejercicio, con los Administradores anticipos, créditos ni obligaciones asumidas por el Fondo por cuenta de éstos a título de garantía.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil a favor de los Administradores.

b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Fondo, durante el ejercicio los Administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto el cómo las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

14. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 6.180,00 euros (6.000,00 euros en 2023), no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio 2024 ni 2023. El Fondo no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.

EMEA SELECT FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E) (En liquidación) INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Situación del Fondo y cambios relevantes adoptados sobre el mismo

EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E. (el "Fondo") es un fondo de capital riesgo constituido el 6 de julio de 2023 e inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre de 2023.

Su objetivo de inversión consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas tecnológicas en fases pre-seed, seed, serie A y serie B, pero con especial atención en las empresas en fases seed y serie A.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a Plug and Play Emea Fund Management, SGEIC, S.A. (la "Gestora") con domicilio social en la calle del Testar, núm. 8. 46980 Paterna (Valencia).

El Fondo se encuentra en liquidación a decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, ya que desde la constitución e inscripción del Fondo en el correspondiente registro administrativo de la CNMV no se ha comercializado entre inversores ni se ha realizado ninguna inversión, por lo que es un Fondo sin actividad.

Evolución previsible del Fondo en 2025

La liquidación y disolución final del fondo se producirá durante el ejercicio 2025.

Principales Riesgos del Fondo

- i. El valor de cualquier Inversión puede aumentar o disminuir.
- ii. Las inversiones efectuadas en entidades no cotizadas son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas dado que las entidades no cotizadas son generalmente de menor tamaño, más vulnerables a los cambios en el mercado y a cambios tecnológicos y excesivamente dependientes de la capacidad y compromiso para con las mismas de su equipo gestor.
- iii. Las inversiones efectuadas en entidades no cotizadas pueden resultar de difícil salida.
- iv. Las comisiones y gastos del Fondo afectan a la valoración de este. En particular, hay que destacar que durante los primeros años de vida del Fondo el impacto tiende a ser mayor e incluso puede hacer disminuir el valor de las Participaciones por debajo de su valor inicial.
- v. Los Inversores deben tener la capacidad financiera y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en el Fondo.
- vi. El resultado de inversiones anteriores similares no es necesariamente indicativo de los futuros resultados de las inversiones del Fondo
- vii. El Fondo es gestionado por la Sociedad Gestora. Los Inversores no podrán adoptar decisiones de inversión ni cualesquiera otras decisiones en nombre del Fondo, ni podrán intervenir en modo alguno en las operaciones que el Fondo lleve a cabo.

EMEA SELECT FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E) (En liquidación) INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

- viii. El éxito del Fondo dependerá de la aptitud del equipo de la Sociedad Gestora para identificar, seleccionar y efectuar inversiones adecuadas. No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar adecuadas y exitosas o que la Sociedad Gestora sea capaz de invertir los Compromisos Totales.
- ix. El éxito del Fondo dependerá en gran medida de la preparación y experiencia de los profesionales de la Sociedad Gestora del Fondo y, sin perjuicio de las obligaciones asumidas.
- x. No se puede garantizar que los retornos objetivos del Fondo vayan a ser alcanzados.
- xi. Puede transcurrir un periodo de tiempo significativo hasta que el Fondo haya invertido todos los Compromisos de Inversión en el mismo.
- xii. Las inversiones efectuadas en entidades no cotizadas pueden requerir varios años para su maduración. En consecuencia, puede suceder que, siendo satisfactorios los resultados del Fondo a largo plazo, los resultados durante los primeros años sean pobres.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2024 el Fondo no cuenta con inversiones objeto de su actividad ya que se encuentra en periodo de liquidación.

Acciones propias

Durante el terminado el 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por el Fondo no ha hecho necesario realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Medioambiente

Debido a la actividad del Fondo, no se disponen de activos cuyo fin sea la protección del medio ambiente, ni se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.

EMEA SELECT FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E) (En liquidación) INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Periodo medio de pago a proveedores

Debido a su naturaleza, el Fondo no está obligado a informar sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Personal

Dado que el Fondo cede su gestión a la Sociedad gestora, el Fondo no dispone de personal contratado.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.



EMEA SELECT FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E) (En liquidación)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024.

El Consejo de Administración de la Sociedad EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E., en fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Consejero

Consejero

Consejero

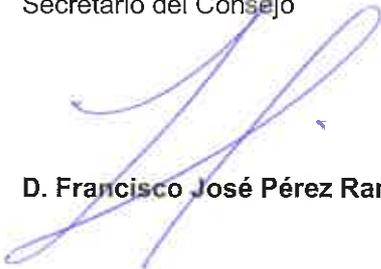
D. Seena Amidhozour

D. Saeed Amidhozour

D. Rahim Amidhozour

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario del Consejo, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales desglosadas de las hojas 1 a la 33 y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a efectos de su identificación.

Secretario del Consejo



D. Francisco José Pérez Ramos

EMEA SELECT FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E) (En liquidación)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Plug and Play EMEA Fund Management SGEIC, S.A., en calidad de gestora de EMEA SELECT FUND I, F.C.R.E., en fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Consejero

D. Seena Amidhozour

Consejero

D. Saeed Amidhozour

Consejero

D. Rahim Amidhozour

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario del Consejo, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales desglosadas de las hojas 1 a la 33 y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a efectos de su identificación.

Secretario del Consejo

D. Francisco José Pérez Ramos

